



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, - 9 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE.

DECRETO N° 14848/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 331952 de fecha 06 de agosto 2013, la presidenta del Club de Leones Osorno Rahue Sra. Elizabeth Águila H., mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 19 de octubre del 2013, desde las 09.00 a 02.00 am hrs., con la finalidad de realizar cena denominada "Noche del Jabali" con el propósito de reunir fondos para financiar programas de ayuda social.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, es una actividad comunitaria con motivo de reunión fondos en directo benefició social.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.08.2013 y la autorización con Ord. N° 959 con fecha 14.08.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Club de Leones Osorno Rahue, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, día 19 de octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

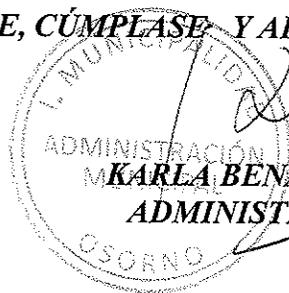


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① IDOC N° 355278



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL